

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.763/2013

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra los expedientes:

- Modificación de créditos, nº. 05-AMG-2013, por importe de 450.000,00 euros.
- Modificación de créditos, nº. 06-AMG-2013, por valor de 16.381,70 euros.
- Modificación de créditos, nº. 07-AMG-2013, por cuantía de 70.365,40 euros.

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2013 y publicados en el Boletín Oficial de la provincia nº. 106, de fecha 06/06/2013; se entienden definitivamente adoptados los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos de cada uno de los citados expedientes:

Exp. nº. 05, 06 y 07-AMG-2013

Suplementos de créditos

Altas:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	450.000,00
4	Transferencias corrientes	16.381,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	70.365,40
	Suman las altas	536.747,10

Financiación

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería gastos generales	536.747,10
	Suma la financiación	536.747,10
	Total suplementos de créditos	536.747,10

Pozoblanco, 29 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.